179

INFORME No.26

CONTRATO:	461	DEL AÑO:	2024
CONTRATISTA:	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	C.C. / C.E. /NIT No.:	901.035.884-3
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	AGOSTO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 182 555 933,00	$ 1 289 055,00	05 de junio de 2024	$ 181 266 878,00	41094
	$ 928 774,00	06 de junio de 2024	$ 180 338 104,00	41141
	$ 11 589 770,00	06 de junio de 2024	$ 168 748 334,00	41142
	$ 25 588 367,00	06 de junio de 2024	$ 143 159 967,00	41159
	$ 628 320,00	06 de junio de 2024	$ 142 531 647,00	41164
	$ 9 707 333,00	06 de junio de 2024	$ 132 824 314,00	41162
	$ 2 349 150,00	18 de junio de 2024	$ 130 475 164,00	41512
	$ 2 689 592,00	12 de junio de 2024	$ 127 785 572,00	41321
	$ 16 125 094,00	18 de junio de 2024	$ 111 660 478,00	41534 NC- NY3684
	$ 285 287,00	21 de junio de 2024	$ 111 375 191,00	41664
	$ 5 303 075,00	02 de julio de 2024	$ 106 072 116,00	42060
	$ 25 335 321,00	02 de julio de 2024	$ 80 736 795,00	42066
	$ 982 345,00	02 de julio de 2024	$ 79 754 450,00	42067
	$ 2 846 388,00	03 de julio de 2024	$ 76 908 062,00	42100
	$ 5 563 296,00	05 de julio de 2024	$ 71 344 766,00	42186
	$ 5 472 457,00	09 de julio de 2024	$ 65 872 309,00	42294
	$ 8 017 056,00	10 de julio de 2024	$ 57 855 253,00	42354
	$ 2 298 822,00	15 de julio de 2024	$ 55 556 431,00	42472
	$ 269 790,00	15 de julio de 2024	$ 55 286 641,00	42507
	$ 4 497 760,00	16 de julio de 2024	$ 50 788 881,00	42533
	$ 651 600,00	17 de julio de 2024	$ 50 137 281,00	42574
	$ 972 930,00	19 de julio de 2024	$ 49 164 351,00	42675
	$ 2 083 752,00	24 de julio de 2024	$ 47 080 599,00	42799
	$ 11 564 651,00	01 de agosto de 2024	$ 35 515 948,00	43003
	$ 7 922 036,00	06 de agosto de 2024	$ 27 593 912,00	43175
	$ 2 859 146,00	22 de agosto de 2024	$ 24 734 766,00	43647

COMPONENTE TÉCNICO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades'

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los siguientes items, cumpliendo con las especificaciones tecnicas, las cantidades solicitadas por el area tecnica y dentro del termino indicado por esta ACEITE MINERAL 3750 CC ADAPTADOR PARA VALVULA ANTI-REFLUJO AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 11 GA X 10 CM ADULTO AGUJA ASPIRADO OE MEDULA OSEA 15GA X 9 A 70 MM AJUSTABLE PED AGUJA CHIBA PARA BIOPSIA 18 X 15 CM AGUJA COAXIAL AGUJA HIPODERMICA 22 X 1 DESECHABLE AGUJA PARA ESCLEROTERAPIA 23GA X 240 CM AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 100 MM PARA BIOPSIA AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 100 MM PARA BIOPSIA AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 100 MM PARA BIOPSIA AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA AMINDACIDOS ESENCIALES 500 ML FRASCO SIN ELECT INY ADULTO	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura		X			Ingreso al inventario de Farmacia 100540 ✓ Factura 43647 ✓

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

	APOSITO DE ESPUMA CON HYDROFIBER NO TEJIDA CON ADHESIVO DE SILICONA TRILAMINADO 25X30 CM							
	APÓSITO DE ESPUMA DELGADO CON ADHESIVO DE SILICONA 1SX15 CM							
	APOSITO DE HERIDAS 10CM X 10CM							
	ARNÉS CON DOS CLIPS PARA MASCARA FULL FACE							
	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS AZUL							
	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACIÓN DE NERVIOS ROJO							
	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS AZUL							
	ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS ROJO							
	BAJALENGUAS EN MADERA PAQUETE X 20							
	BARRERA DE OSTOMIA CONVEXA S7 MM							
	BARRERA PROCTECTORA CUTANEA NO IRRITANTE X 50 ML							
	BOLSA COLECTORA MANEJO DE INCONTINENCIA FECAL- FLEXISEAL							
	BOLSA TRAVAD 1500 UNIDAD							
	CABLE REUSABLE PARA ELECTROBISTURI							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 12 FR							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 16 FR							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 20 FR							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 24 FR							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 28 FR							
	CANULA NASOFARINGEA BLANDA 32 FR							

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	CANULA SUCCION EN ACERO INOXIDABLE YANKAWEER						
	CATETER ARTERIAL RADIAL 20 GA						
	CATÉTER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 60 CM FOGARTY 2 FR						
	CATÉTER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 4FR						
	CATÉTER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 6 FR						
	CATETER PERITONEAL NEONATAL PARA DIALISIS RECTO DE 31 CM-10 5FR						
	CHUPA PARA ELECTROCARDIOGRAFO UNIDAD						
	CLORO ORGANICO FRASCO X 150 TABLETAS						
	CUELLO FILADELFIA PEDIATRICO UNIDAD						
	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 12 x 15 PEDIATRICO						
	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 14x 15 PEDIATRICO						
	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 10 PEDIATRICO						
	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 8 PEDIATRICO						
	ELECTRODO PUNTA FINA REF E1452						
	ESPARADRAPO PELICULA TRANASPARENTE ROLLO 15 CM X 10 M						
	FONENDOSCOPIO NEONATAL						
	FONENDOSCOPIO5 ADUL UNIDAD						
	GUANTE LARGO PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PROFUNDOS PARES						
	JERINGA 10 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRE5 PARTES						
	JERINGA 2 CC CON AGUJA 21G 1 1/2 TRES PARTES						
	JERINGA 50 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRE5 PARTES						
	JERINGA PARA INSULINA 0 3 ML 31GA X 6 MM (30 UI)						

ESTE DOCUMENTD ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

	KIT MASCARA VENTURI ADULTO (MASCARA + MANGUERA + ACCESORIOS)						
	KIT MASCARA VENTURI PEDIATRICA (MASCARA MANGUERA ACCES)						
	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO (MASCARA MANGUERA MICRONEB)						
	LINEA DE TRANSFERENCIA PARA DESCONECCION						
	MINICAPS UNIDAD						
	NEBULIZADOR ALTO FLUJO CON VENTURI						
	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO DANATECH SE TIPO ROLLO 80 MM DE ANCHO						
	PAPEL SONY 110 ROLLO (ULTRASONIDO)						
	PARCHES TRANSCUTANEO DESECHABLE PARA DESFIBRILADOR - MANDRAY BENEHAERTH D3						
	PRESERVATIVO UNIDAD						
	RESERVORIO 100CC BULB SUCTION						
	SET DE FISTULA MIDI 156 A 228 MM UNIDAD						
	SET DE FISTULA MINI 104 A 159 MM UNIDAD						
	SIERRA DE GIGLI 6 HILOS X 50 CM						
	SODA CAUSTICA PARA MAQUINA DE ANESTESIA CANECA						
	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 18 DESECHABLE RADIOPACO						
	SONDA NELATON ESTERIL 10 X 40CM DESECHABLE						
	T DE COBRE DORADA UNIDAD						
	TINTURA DE BENJUI FRASCO X 30 ML						
	TORNIQUETE AUTO-ADHESIVO EN VELCRO ADULTO						
	TRANSDUCTOR DE PRESION DESECHABLE CONECCION TIPO IUTA						
	VALVULA ANTI-REFLUJO SIMPLE PARA DRENAJE PLEURAL CON TROCAR						

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	VENDA ALGODON 3 X 5 UNIDAD VENDA ALGODON 4 X 5 UNIDAD VENDA ALGODON 5 X 5 UNIDAD VENDA ELASTICA 3 X 5 UNIDAD VENDA ELASTICA 5 X 5 UNIDAD						
2	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion técnica que reposa en el servicio farmacéutico
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado Los empaques de los dispositivos medicos deben ser originales de fabrica, con las etiquetas o rotulos integros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico
4	El contratista debera suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega Siempre y cuando las características tecnicas del mismo lo permitan En caso de que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmaceutico de la E S E para su aceptacion y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumira el cambio de dichos insumos	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico
5	Al Entregar los Insumos El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARA DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E S E Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No 27 -27 primer piso	la realización el proceso de recepción técnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados					segun acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmaceutico
6	Documentos de Entrega Una vez adjudicados los insumos, el contratista debera presentar factura la cual debe contener ademas de los requisitos de ley, numero del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentacion, concentración, cantidad facturada	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura	x				Factura adjunta en el informe de supervisión
7	Trámite de la Factura El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificacion de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura	El contratista adjunto certificacion correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa	x				Certificados anexos en el informe de supervisión No 26
8	Politica de Devolución El contratista debera aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelacion a su vencimiento	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancias que se alleguen con errores logisticos a la Institución	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista debera ser responsable de la recoleccion de los insumos vencidos para disposición final	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal El proveedor se comprometera en entregar los insumos en cinco (05) dias calendario una vez sean solicitados	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor	x				Solicitudes de pedido realizadas por el area de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia El proveedor se comprometera en entregar los insumos en tres (03) dias calendario una vez sean solicitados	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentacion de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigacion por parte del Comité de Farmacia y Terapeutica y/o el Comite de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital esta facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista esta en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningun costo adicional para el Hospital El contratista deberá dar respuesta en un termino de 10 días habiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institucion	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARA DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

15	El contratista debera efectuar la entrega de la totalidad de los insumos segun solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
17	El contratista se comprometera en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
18	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad	x				Facturas adjuntas al informe de supervision

(1) Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2) Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3) Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo
(4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 461 DE 2024

HACE CONSTAR:

Que, **COMPANY MEDIQBOY OC S.A S**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**), durante el mes de agosto del año 2024.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACION DE AREA TECNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	✓

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las actividades reportadas en el informe presentado por el contratista corresponden a las actividades contratadas y se ejecutaron a cabalidad
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 2.859.146,00) M/CTE.** ✓

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Líder del Servicio Farmaceutico

C C Carpeta del contrato
Elaboró Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.** con NIT **901.035.884-3**

Suministro **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No **461** de 2024 Factura (s) No **43647** ✓

por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 2 859.146,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 23 de agosto de 2024 ✓

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Tecnica Servicio Farmaceutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmaceutico

Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 461

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0100540

Señores	COMPANY MEDIQBOY OC SAS	Nro Doc/Factura	FE-43647	Fecha Factura	2024/08/23
NIT/C C	901035884 Señor (a) COMPANY MEDIQBOY OC SAS	Fecha	2024/08/23		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMCP02	35G	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 100 MM PARA BIOPSIA	UN		15 00	70,666 00	201,398	1,261,388
DMCP02'	35G	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 100 MM PARA BIOPSIA	UN		19 00	70 666 00	255,104	1,597,758
							456,502	2,859 146

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	2 859,146	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	2 766 645	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	68,475	456,502
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	24 026	2 402 644
			TOTAL INTERNACIONAL	2,859,146	2,859,146	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMCP023	AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 100 MM PARA BIOPSIA	15 00	0452191223	2028/12/19	0000000 02		2008DM-0002024	
2	DMCP025	AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 100 MM PARA BIOPSIA	19 00	0472160124	2029/01/31	0000000-02		2008DM-0002024	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/08/23 Hora 09 19 17 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2024/08 - civmov 8 0 27

COMPANY MEDIQBOY OC S A S
NIT 901 035 884-3

Facturacion Electronica Autorza del FE 39542 al 60000
Resol DIAN No 18764069095677
del 16/04/2024 al 16/04/2025
Responsables de Iva

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: FE-43647

señores **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
Sucursal **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
Nit 891800231-0
Direccion CARRERA 11 NO 27 - 27 Tel1 7401233 Tel2 Ciudad TUNJA - BOYACA

Fecha **22-08-2024 16 32**
Vence **20-11-2024**
Vendedor NIDIA
Plazo Dias 90

Transportadora **MEDIQBOY CARRY** **SZY 791**
No Guia **104002**
Cajas 1 Neveras 0 Sobres 0

Cod	Factor	Descripcion	Contiene	Marca	Unidad	Cant	Dto	Vlr Unit	Total	Iva	Cruce
		MEDICO QUIRURGICO									
130207	1	AGUJA DESECHABLE SEMI-AUTOMATICA PARA BIOPSIA 16GX100MM REF GSN1610 Atc N/A Cum 20117425 Invima 2016DM-0015337 Lote 0452191223 F/V 19-12-2028 Cant 15,00	CJAX1	GEOTEK	UNIDAD	15	0%	70 666 00	1 059 990 00	19	11941
130209	1	AGUJA DESECHABLE SEMI AUTOMATICA PARA BIOPSIA 18GX100MM REF GSN1810 Atc N/A Cum 20117425 Invima 2016DM-0015337 Lote 0472160124 F/V 16-01-2029 Cant 19,00	CJAX1	GEOTEK	UNIDAD	19	0%	70 666 00	1 342 654 00	19	11941

Total No Items 2
Observaciones PE 119413 ok
PE 119412 ok

Con Cargo al Contrato CONTRATO -MQ 461-2024

Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020

Resolucion	**0**
NO Resolucion	**2 402 644**
Sub-Total	**2 402 644**
IVA	**456 502**
Subtotal	**2 859 146**
Total a Pagar	**2.859.146**

Con la firma puesta por el comprador o por un tercero en representacion de el certifica que los bienes aqui descritos fueron recibidos real y matenalmente por el comprador y tambien implica su aceptacion incondicional La presente factura es un titulo valor regulado por el CC en sus Arts 772 773 774 778 y 779 y 6 Ley 1231 de 2008
RF -60 066 Riva 0 Rica 24026 44=T 2775053 82
LA MORA EN EL PAGO OE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES A LA TASA DE MORA MAXIMD LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE
C C o NIT

FIRMA/SELLO

____/____/____
Fecha

FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A PRIMER BENEFICIARIO (COMPANY MEDIQBOY SAS) A LAS SIGUIENTES CUENTAS
BANCO OCCIDENTE CTE No 390-85148-3 BANCO BBVA AHORRO No 914354188 BANCO AGRARIO CTE No 31S030009908 BANCO SUDAMERIS CTE No 720003284

Firmada Electronicamente

Ver Factura Dian
NumFac FE-43647
FecFac 20240822163223
NitFac 901035884
DocAdq 891800231
ValFac 2402644 00
Valiva 456502 36
ValOtroIm -84092 54
ValFacIm 2775054 00
CUFE 8296a0d5c21f7bfea34f128708ab9a6b1a4f316ca4b0aeac52c6151b970bf4e7c49c113f8edd8052e8cf467dde730d88

Solo se aceptan PQR's por la página web www.mediqboy com
No se aceptan reclamos despues de 72 horas de haber recibido la Mercancia
Impreso por Software Wx Manager nit 901 430 071 Fecha y Hora de Impresion 23/08/2024 * 8 01 44 a m
Factura Electronica generada por Apg Consulting Colombia SAS nit 901 037 591

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA COMPANY MEDIQBOY OC SAS

HACE COSTAR QUE

Que la empresa COMPANY MEDIQBOY OC SAS con NIT 901 035 884-3, ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales establecido en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Articulo 1° De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificacion, con los aportes correspondientes de los ultimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensacion Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Dado en Tunja a los 20 dias del mes de agosto (08) del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ
CC 7 175 503 de Tunja
Revisor fiscal

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901035884	3	COMPANY MEDIQBOY OC S A S	0 MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 58 No 2 80	TUNJA BOYACA	7453535	SI

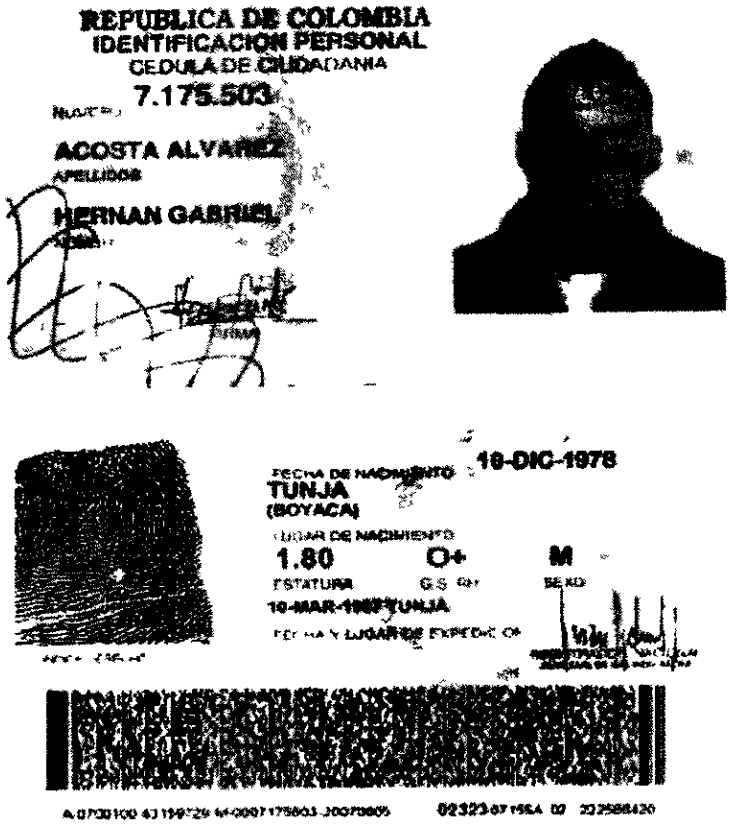
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024 07	2824 08	856831828	9471490735	E	2824/08/22	2024/08/20	BANCOLOMBIA	0	528 861 000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 4)				36	$15 155 400	$0	$0	$15 155 400
COLFONDOS	231001	800 227 940	6	2	$544 500	$0	$0	$544 500
COLPENSIONES	25 14	900 336 004	7	16	$8 913 800	$0	$0	$8 913 800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$4 952,000	$0	$0	$4 952 000
PROTECCION	230201	800 229 739	0	3	$745,100	$0	$0	$745 100
ARL (ADMINISTRADDRAS 1)				39	$1,161 900	$0	$0	$1 161 900
SEGUROS BOLIVAR	14 7	860 002 503	2	39	$1 161 900	$0	$0	$1,161 900
CCF (ADMINISTRADORAS 1)				37	$3 730 400	$0	$0	$3 730 400
COMFABOY	CCF10	891 800 213	8	37	$3,730 400	$0	$0	$3 730 400
EPS (ADMINISTRADORAS 6)				39	$5 678 300	$0	$0	$5 678 300
COMPENSAR	EPS008	860 066 942	7	4	$327 500	$0	$0	$327 500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800 088 702	2	3	$178 000	$0	$0	$178,000
FAMISANAR	EPS017	830 003 564	7	6	$666 300	$0	$0	$666 300
NUEVA E P S	EPS037	900 156 264	2	5	$277 100	$0	$0	$277 100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900 156 264	2	1	$52 000	$0	$0	$52 000
SANITAS	EPS005	800 251 440	6	20	$4 177 400	$0	$0	$4 177 400
ICBF (ADMINISTRADORAS 1)				1	$561,000	$0	$0	$561 000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899 999 239	2	1	$561 000	$0	$0	$561 000
SENA (ADMINISTRADORAS 1)				1	$374 000	$0	$0	$374 000
SENA	PASENA	899 999 034	1	1	$374 000	$0	$0	$374 000
TOTAL				**39**	**$26,661,000**	**$0**	**$0**	**$26,661,000**

Contador Publico
Especialista En Gerencia Tributaria
Especialista en Normas Internacionales de Informacion Financiera y Contable



e-mail hgacosta98@gmail.com
Nº Celular 3013625358

CONTADOR
PUBLICO

Contador Publico
Especialista En Gerencia Tributaria
Especialista en Normas Internacionales de Informacion Financiera y Contable

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
ENTIDAD PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

202561-T

HERNAN GABRIEL
ACOSTA ALVAREZ
C C 7175303
RESOLUCION INSCRIPCION 301
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



FECHA 12/06/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 213594

204743

e-mail hgacosta98@gmail.com
Nº Celular 3013625358

CONTADOR
PUBLICO

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No

1 E Z C E C B 9 6 6 B 5 9 D 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 7175503 de TUNJA (BOYACA) Y Tarjeta Profesional No 202561-T SI tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *